



FEDERACIÓ DE BOXEIG COMUNITAT VALENCIANA

Avenida del Cid, 2, 7ºB, Oficina 5 - 46018 Valencia (Valencia)

Tf. 622 696 126 Email: fboxeocv@hotmail.com

REGISTRO GENERAL

SALIDA NÚMERO:

28 DIC 2018

43/A - 2018

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA 43/A-2018, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Alberto DÍAZ DE LA PRIDA, presidente de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, en el uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos , RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar Asamblea General el día 26 de enero de 2019 , a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria a celebrar en el aulario de la Academia de la empresa LEVANTINA DE SEGURIDAD S.L. , sito en el Pasaje Ruzafa, nº 4 al 10, ambos inclusive (a la altura del nº 25 de la calle Ruzafa) de la ciudad de Valencia, con el siguiente orden del día;

- 1.- Salutación del presidente
- 2.- Lectura y aprobación si procede del acta anterior si procede
- 3.- Propuesta aprobación Junta Directiva
- 4.- Informe de la Presidencia sobre tramitación accidentes deportivos.
- 5.- Propuesta aprobación presupuesto 2019
- 6.- Propuesta aprobación Memoria Deportiva 2018
- 7.- Propuesta aprobación proyecto deportivo 2019
- 8.- Propuesta aprobación curso entrenadores autonómicos
- 9.- Propuesta aprobación curso árbitros
- 10.- Propuesta aprobación Reglamento de Boxeo Amateur
- 11.- Propuesta aprobación reglamento Boxeo Profesional.
- 12.- Propuesta ubicación sede de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana a calle Martín El Humano, nº 14 Bajo (Gimnasio Master Gym)
- 13.- Propuesta de aprobación de cuotas y tasas de licencias de los diferentes estamentos, clubes y veladas

- 14.- Propuesta aprobación integrantes del Comité de Disciplina Deportiva
- 15.- Propuesta aprobación de integrantes del Comité de Apelación
- 16.- Propuestas asambleístas
- 17.- Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Que las mayorías necesarias para la aprobación de las diferentes cuestiones previstas en cada punto del orden del día serán las que establezcan los Estatutos de la Federación en función que se trate de asuntos que según los mismos sean competencia de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria.

TERCERO.- Las propuestas de los asambleístas serán enviadas antes del día 20 de enero del 2019.

CUARTO.- Que por la Secretaría General de la se proceda a notificar a cada uno de los integrantes de la Asamblea la presente resolución por la que se convoca Asamblea General.

QUINTO.- Que se publique en la web de la Federación la presente convocatoria para público conocimiento, así como la documentación de los diferentes puntos a tratar antes del 10 de enero de 2019.

Alicante, a 28 de diciembre de 2018

EL PRESIDENTE

